

SECRETO

EJEMPLAR N° _____/ HOJA N° _____/

OBJ. : PERICIA INFORMÁTICA: Se devuelven antecedentes.

REF. : Oficio FISMILET N° 75-P, de fecha 05.03.2018, de la Fiscalía Militar Ejército y Carabineros Iquique.

Causa Rol 256-2017.

NRO. : 340.-/

IQUIQUE, 07 MAR. 2018



DE : SECCIÓN CRIMINALÍSTICA IQUIQUE.

A : FISCALÍA MILITAR IQUIQUE.

CIUDAD:

1.- Por medio del presente documento y en cumplimiento a lo dispuesto por la Fiscalía Militar Letrada de Iquique, relacionado con Causa Rol N° 256-2017, por el delito de "Hurto, convención ilícita de armas de fuego y otros", en la cual se solicita a esta Sección Especializada realizar determinadas pericias Informáticas, al respecto se informa lo siguiente:

2.- Que, conforme a lo dispuesto por esa Fiscalía Militar, el Perito Informático de esta Sección Especializada, Cabo 1° Mauro Mora Barriga, en compañía del Jefe de la Sipolcar Iquique, Mayor Hardy Mansilla Cárcamo y Sr. Fiscal Militar, Capitán (J) Jaime Arriagada Contreras, procedió a extraer desde un disco duro portátil marca Toshiba, que se acompañaba con el respectivo oficio conductor, de propiedad Fiscal de la Sección de Inteligencia Policial de la ciudad de Iquique, dos (02) carpetas con información que se encontrarían relacionadas con el hecho investigado, cuyos nombres correspondían a: Felipe machuca alvarez(353756070176086) 11-24-2017 9-47-45 PM y Heinz Gniesser Muñoz SM-G530MU(358591660911112) 11-24-2017 10-57-19 PM. Una vez extraída la información, ésta fue respaldada mediante doce archivos comprimidos en la misma cantidad de discos tipo DVD-R, asignándoles el Formulario Único de Cadena de Custodia **N.U.E. 3611954**.

3.- Luego, con la finalidad de dar cumplimiento a la pericia solicitada, se procede a inspeccionar los archivos presentes en las respectivas carpetas con información, constatando la existencia de archivos de diferentes formatos, destacando los formatos **“.ofb”, “.crypt12”, “.crypt1”, “.bkup”, “.mds” y “.sha2”**. En este sentido, se informa a esa Fiscalía Militar Letrada, que si bien es cierto, esta Sección Especializada, cuenta con la implementación tecnológica para realizar pericias del tipo informático, no mantiene software para lograr ejecutar este tipo de archivos, razón por la cual no es posible dar cumplimiento a su requerimiento, en tal sentido se sugiere la remisión de la evidencia antes descrita al Departamento de Criminalística de la ciudad de Santiago, con la finalidad de que la pericia sea realizada por profesionales de ese Departamento especializado, que puedan ejecutar el citado programa y de esta forma acceder a la información requerida.

novecientos, ochenta y uno

98/

SECRETO

EJEMPLAR N° ____ / HOJA N° ____ /

4.- Es todo cuanto se informa a esa Fiscalía Militar Letrada, para lo fines que estime pertinentes.

Saluda atentamente a Ud.


JAIME L. CAMPS MARTÍNEZ
Mayor de Carabineros
JEFE SECCIÓN REGIONAL

Ant: F ____ /L: ____ /.

JLCM/mamb

Distribución:

- 1.- Fismil Iquique.
- 2.- Archivo Labocar.